

DECRETO N°.- 119

CASTRO, 28 de Enero de 2016.-

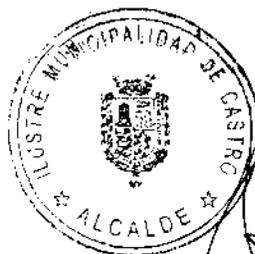
VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; La Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el Auspicio en el "1 Festival de Identidad Cultural y Artística de Chiloé" en el cual la Oficina de la Juventud de la Ilustre Municipalidad de Castro aportara con los Juegos de Entretención "MARY" el cual será el día Sábado 30 de Enero 2016, en la Población Salvador Allende 1 Etapa, imputándose dicho gasto a la cuenta N 050504.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-